



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 024-2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 de febrero 2013

VISTO el expediente presentado por el Doctor Samuel J. Sánchez Melgarejo, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, sobre auspicio de un Diplomado denominado "TEORÍA GENERAL DEL DELITO, SU IMPORTANCIA PRÁCTICA EN LA REFORMA PROCESAL PENAL Y SU APLICACIÓN EN LA JUSTICIA JUVENIL",

Que, mediante Resolución Administrativa N° 068-2013-P-CSJSA/PJ se autoriza el desarrollo del Diplomado en referencia el mismo que tendrá como fecha de inicio el 05 de marzo al 11 de abril del presente año, siendo su objetivo capacitar a los magistrados y personal jurisdiccional de los Juzgados Mixtos y de Familia, para una mayor eficiencia en la administración de justicia en los procesos de infracción penal cometidas por adolescentes, en el marco del Nuevo Sistema procesal Penal.

Que el Art. 8° inc. e) del Estatuto institucional vigente preceptúa que constituye uno de los fines de la Universidad "desarrollar actividad académica y servicios a la comunidad, como un quehacer permanente, mediante la integración curricular de las funciones de investigación, formación académica y profesional, proyección social y extensión universitaria";

Que dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito del Diplomado, opinando este Decanato por su auspicio

Que, con cargo a dar cuenta al Comité de Eventos Académicos, por cuanto los señores Docentes integrantes de dicho comité se encuentran de vacaciones autorizadas por Resolución de Consejo Universitario N° 001-20123/UNT, y;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER el auspicio para el desarrollo del Diplomado "TEORÍA GENERAL DEL DELITO, SU IMPORTANCIA PRÁCTICA EN LA REFORMA PROCESAL PENAL Y SU APLICACIÓN EN LA JUSTICIA JUVENIL", el mismo que se desarrollará en la Unidad Académica de la Corte Superior del Santa del 05 de marzo al 11 de abril del año en curso, organizado por la Corte Superior de Justicia del Santa.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas